DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15865
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 5376842

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A.				SOLICITANTE: Alcaldía Local de Usaquén
CAT	17	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	07 de mayo 2020	**HORA:**	11:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 2B No. 167-04	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 106556 Y1: 116217		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La cita	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			30 m^2		
UPZ:	11 – San Cristóbal Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			4		
LOCALIDAD:	1 - Usaquén	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0108KKZE	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	380 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-40557		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES:

Una vez revisado los antecedentes para el predio evaluado, este se encuentra ubicado en el Sector Catastral La Cita de la Localidad de Usaquén y no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la secretaria Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No.3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Bogotá – POT, el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza Media por movimientos en masa y no presenta categorización por inundación.

7. LOCALIZACIÓN

Localización del predio de la Carrera 2B No. 167-04, en el Sector Catastral La Cita de la Localidad de Usaquén



Figura 1. Localización del predio de Carrera 2B No. 167-04, en el Sector Catastral La Cita de la Localidad de Usaquén.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 07 de mayo de 2021 al sector donde se emplazan el predio de la Carrera 2B No. 167-04, localizado en una zona parcialmente consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

El predio de la Carrera 2B No. 167-04, se localiza en la parte media de una ladera de pendiente cercana a los 40 grados, y en este se emplaza una vivienda de un nivel en mampostería parcialmente confinada, con cubierta liviana en teja de fibro cemento, soportada por un entramado en madera que se oculta tras un cielorraso en listones de madera y en algunos sectores tras cielorraso en PVC.

Para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda se adelantó un relleno en el que se implementó un muro en piedra pegada con altura de 2 metros y una longitud de 12 metros aproximadamente, a lo largo del cual no se observan sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Se presentó el colapso de un tramo del muro de confinamiento en piedra pegada, en una longitud cercana a los 3 metros; situación que generó desconfinamiento del suelo de cimentación de la vivienda. Es pertinente resaltar que, al momento no se evidencian daños en la vivienda; sin embargo de presentarse inestabilidad en este sector y deslizamiento del suelo, puede presentarse el colapso parcial y/o total de algunos muros de espacios vitales de la vivienda, lo que comprometería la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas del muro de confinamiento implementado en el suelo de cimentación de la vivienda.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografías 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2B No. 167-04.

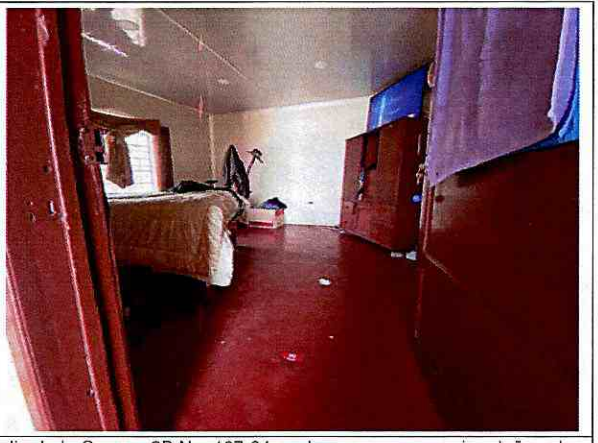


Fotografías 2. Vista del sector donde se presentó el colapso parcial del muro de confinamiento del relleno sobre el cual se cimentó la vivienda.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 3 y 4. Vista al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2B No. 167-04, en la que no se aprecian daños al momento de la visita técnica.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 2B No. 167-04	Diego Rojas	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	1	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deslizamiento del suelo de cimentación de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2B No. 167-04, lo que pudiere generar el colapso parcial y/o total de los muros de cerramiento de la vivienda evaluada.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.ldiger.gov.co

Código Postal: 111071

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 2B No. 167-04, en el Sector Catastral La Cita de la Localidad de Usaquén.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y el riesgo que estas implican, se recomienda evacuación de una vivienda localizada en el sector evaluado mediante el formato que se relaciona a continuación.

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas para el sector evaluado.

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
8853	Diego Rojas	312 3653105 312 3363905	Carrera 2B No. 167-04	Evacuación.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y habitabilidad global de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 6 Bis No. 189B-38, en el Sector Catastral Buenavista de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el proceso de inestabilidad identificado en el suelo de cimentación; sin embargo de continuar los deslizamiento de material se puede presentar el colapso parcial y/o total de los muros de cerramiento de la vivienda, llegando a comprometer la misma.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable del predio de la Carrera 2B No. 167-04, en el Sector Catastral La Cita de la Localidad de Usaquén, acoger la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen las condiciones de estabilidad del suelo de cimentación de la misma.

- Al responsable del predio de la Carrera 2B No. 167-04, en el Sector Catastral La Cita de la Localidad de Usaquén, implementar adecuadas medidas de confinamiento en el suelo de cimentación de la vivienda allí emplazada; donde se incluyan sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y/o subsuperficial. Acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente para el sector evaluado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma:_____ Nombre: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A. Profesión: INGENIERO CIVIL
Contratista
Reviso
Nombre: IVAN CAMILO IBAGOS VARGAS Profesional Especializado 222-19

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071